

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:

Sistema de Datos Personales en la Unidad de Servicios Analíticos en Salud Bioanálisis (USASB).

A través de un registro Físico y Electrónico de lo siguiente:

DATOS IDENTIFICATIVOS:

- Nombre completo sin abreviaturas
- Edad
- Fecha y Hora de atención
- Género
- Domicilio
- Teléfono celular o de domicilio
- Correo electrónico

DATOS SENSIBLES:

- Fecha de última menstruación.
- Utilización de métodos de Planificación Familiar
- Número de Parejas Sexuales
- Infecciones Vulvovaginales anteriores
- Signos y Síntomas actuales en la toma de Exudados Cervicovaginales, en Exudados Uretrales, de secreción de Heridas.

DATOS DE SALUD:

- Diagnóstico presuntivo y/o motivo de su solicitud
- Exámenes de laboratorio solicitados
- Resultados de los exámenes de laboratorio

III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:

1. Proporcionar un servicio en Salud de apoyo al Médico, dirigido en la detección, tratamiento y seguimiento de Diagnósticos, realizando análisis clínicos bajo un control de calidad en todos los procesos; proporcionar un campo clínico real, de práctica a los estudiantes en Química Clínica, generando, complementado y fortaleciendo la formación de profesionales altamente capacitados.
2. Responder a solicitudes de información de los usuarios.
3. Uso con fines clínicos para el paciente y estadísticos.

IV.- ORIGEN, FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :

Origen:

Comunidad Universitaria y Sociedad en General.

Forma de recolección y Actualización de datos.

Físico:

Para la prestación del servicio, el paciente entrega en recepción

	<p>la solicitud de servicio, ingresando los datos de los pacientes en un formato oficial foliado por día, mes y año, ingresando con folio correspondiente la fecha, nombre, hora de atención, edad, género, pruebas de laboratorio solicitadas, Diagnóstico presuntivo y/o motivo de la solicitud, ingreso monetario pagado a caja central de la Unidad de Ciencias de la Salud, Folio de papeleta de pago oficial correspondiente, nombre de quien atendió al paciente, firma de quien recibió el resultado.</p> <p>Electrónico: Para la prestación del servicio, el paciente entrega en recepción la solicitud de servicio, ingresando los datos de los pacientes como nombre, fecha y hora de atención, género, domicilio, teléfono celular o de domicilio y pruebas de laboratorio solicitadas, en el <u>sistema electrónico COSI</u> (Computación y Sistemas Integrales), el cual genera las etiquetas con nombre del paciente, cuyos datos se verifican en cada área de trabajo, en los sistemas interfazados que resguardan la información para el proceso de las pruebas. Los datos son almacenados en el sistema COSI, que soporta el almacenamiento de 93,000,000 datos.</p> <p>Los resultados de las pruebas de laboratorio solicitadas son revisados y validados en cada uno de los sistemas analíticos de las áreas operativas, por los responsables de área. Los resultados se imprimen y son firmados y entregados al paciente, resguardando en cada sistema analítico dicha información.</p>
V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	<p><i>Nombre: Q.C. Fabiola Martínez Ramírez</i> <i>Cargo: Jefatura</i> <i>Área: USASB</i></p>
VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS : (Indicando identidad de los destinatarios)	<p>Transferencia única: Usuarios (pacientes), protegida por la Norma Oficial Mexicana NOM 004-SSA3-2012. Del expediente clínico. D.O.F. 15.Octubre.2012</p> <p>Los datos en el examen de salud integral (ESI) se transmiten al portal institucional ESI, y son difundidos por el sistema a los expedientes personales, previo consentimiento informado.</p>
VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE: (Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	<p>1.Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. D.O.F. 27.Marzo. 2012</p> <p>2.Legislación Universitaria de la U.V.</p>
VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:	<p>NINGUNA. (sólo para efectos de Investigación Clínica bajo Normatividad oficial y autorización del Director General del área de Ciencias de la Salud).</p>

IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO:	Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: transparencia@uv.mx; datospersonales@uv.mx
X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:	5 años.
XI.-NIVEL DE SEGURIDAD:	Alto
XII.- INCIDENCIA (S) (Según sea el caso, fecha, detección y atención)	Ninguna a la fecha.

Actualización: 10 de Septiembre 2018

Actualizó: Q.C. Fabiola Martínez Ramírez

Encargada USASB

Facultad de Bioanálisis, Xalapa, U.V.